



Artículo de Investigación

El uso de falacias en la comunicación absurda

The use of fallacies in absurd communication

Recibido: Noviembre 2017 **Aceptado:** Marzo 2018 **Publicado:** Noviembre 2018

Jesús Portillo-Fernández

Universidad de Sevilla
España

jeporfer@us.es

Resumen: En el siguiente trabajo abordamos el análisis inferencial del uso de las falacias como mecanismo causante de la comunicación absurda. Partiendo de una revisión diacrónica de las perspectivas, criterios y clasificación de las falacias, analizamos los argumentos falaces utilizados en discursos absurdos que tienen como objetivo el humor y la dislocación del sentido comunicativo (Aplicado a un programa de Matt Groening).

Palabras clave: inferencia - falacias - absurdo - argumentación - dibujos animados

Abstract: In this paper we study the inferential analysis of the use of fallacies as a source of absurd communication. Starting from a diachronic review of perspectives, criteria and classification of fallacies, we analyze the fallacious arguments used in absurd discourses which are meant to trigger humor as well as the dislocation of the communicative sense (Applied to a Matt Groening's TV programme).

Keywords: inference - fallacies - absurd - argumentation - cartoons

Citación: Portillo-Fernández, J. (2018). El uso de falacias en la comunicación absurda. *Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura*, 28(2), 443-458. DOI: 10.15443/RL2832

Dirección Postal: Calle Palos de la Frontera, 41001 Sevilla, España

DOI: doi.org/10.15443/RL2832



1. Introducción

Este trabajo presenta una investigación lingüística de la comunicación absurda basada en el estudio de las falacias en una de las más populares series de animación de las últimas décadas: Los Simpson. Desde un punto de vista pragmático, la argumentación absurda supone una herramienta versátil en la creación del humorismo, así como una oportunidad para analizar las falacias desde una perspectiva positiva lejos de la tradicional concepción *mecanismo que busca el engaño*. El análisis apoyado en corpus nos permite analizar de manera contextualizada una amplia variedad de falacias que contravienen los criterios de claridad, relevancia y suficiencia; y comprobar cómo estos mecanismos lógico-discursivos también pueden funcionar como generadores de inferencias (contenidos implícitos), elementos que enriquecen semánticamente el discurso, ambigüadores contextuales y creadores de nuevos espacios mentales (en su mayoría absurdos/imposibles).

Por estos motivos, investigaremos en primer lugar el origen y la definición de las falacias; a continuación, presentaremos una revisión diacrónica de las perspectivas, los criterios y las clasificaciones más relevantes que se han presentado al respecto y, finalmente, realizaremos el análisis de ejemplos extraídos de la serie. El interés humanístico de este estudio guarda relación con la creación y mantenimiento de estereotipos, razonamientos humorísticos basados en lacras sociales como la xenofobia, el racismo, el clasismo, etc. y la asimilación de la incorrección política en el ámbito comunicativo.

2. Origen y definición de las falacias

El término falacia es definido por el DRAE como (del lat. fallacia) un engaño, un fraude o una mentira con que se intenta dañar a alguien. Los términos sofisma (del gr. σοφισμα) y paralogismo (del gr. παραλογισμός) suelen utilizarse como sinónimos del concepto falacia, haciendo mención a una razón o argumento aparente con que se quiere defender o persuadir lo que es falso, o sencillamente a un razonamiento falso. No obstante, el sofisma se sitúa del lado de la falta y obligatoriamente se encuentra en el diálogo, mientras que el paralogismo se encuentra del lado del error y puede encontrarse tanto en el monólogo como en el diálogo. Vega (2008, p. 185) explica que “se ha hablado desde antiguo de *sofismas* y de *paralogismos*: un sofisma es un ardid o una argucia dolorosa, mientras que un paralogismo es más bien un error o un fallo involuntario”.

La obra platónica *Eutidemo* es la primera en presentar a personajes que decían ser capaces de probar a través de sofismas una serie de proposiciones paradójicas. Fue su discípulo Aristóteles (1993), en el último libro del *Organon* titulado *Refutaciones sofisticas*, el que señaló que las falacias son *argumentos que parecen ser tales*, apareciendo con él la tradición lógico-dialéctica aristotélica frente a la más tardía tradición baconiaca que también se ocuparía siglos más tarde de la argumentación falaz. Aristóteles (1993) concebía la noción de paralogismo como el instrumento teórico que permitía subsanar o bloquear las desviaciones del discurso. El concepto *paralogismo* guarda una estrecha relación con la búsqueda de la verdad y tiene sus orígenes en la reflexión sobre las condiciones de validez del silogismo. Aristóteles (1993) diferenció trece tipos divididas en dos grandes grupos: falacias lingüísticas (*in dictionem*) y falacias no lingüísticas (*extra dictionem*).

Repararemos en algunas de las concepciones más aplaudidas para explicar posteriormente la evolución de su clasificación y su sentido. Bentham (1824, p. 3) explicaba que la falacia es “cualquier argumento empleado [...] con el propósito de inducir a engaño, o que con probabilidad produzca ese efecto, o el de hacer que adopte una opinión errónea la persona a cuya mente se le presente el argumento”. Black (1946) fue el primer lógico en utilizar la expresión *critical thinking* (pensamiento crítico) asignándole una gran importancia a las falacias dentro del discurso argumentativo. Macchi (1958) es quizás el autor que define las falacias de modo más parecido a la RAE: “un engaño, un fraude o mentira con que se intenta dañar a otro. Hábito de emplear falsedades en daño ajeno”. Su definición señala intencionalidad, propósito de engaño

y conciencia del proceso de fraude. No obstante, otros autores cercanos en el tiempo como Mackie (1967) entendían que una falacia es una forma inválida de argumento, distinguiendo estas de los sofismas (formulados intencionadamente para el engaño, la confusión o la victoria en una disputa verbal). A principio de los setenta Hamblin (1970, p. 12) definía falacia como el “argumento que parece válido, pero que no lo es”. Fue precisamente Hamblin quien denominó *tratamiento estándar* a la tradición que entendía el paralogismo como una inferencia no válida cuya forma recordaba a la de un razonamiento válido. A finales del s. XX, Walton (1995) prestaba atención a las falacias en la argumentación y explicaba que no son más que argumentos que utilizan esquemas argumentativos, que pueden ser correctamente aplicados pero que han sido incorrectamente utilizados en un contexto determinado. Esta nueva visión de las falacias en relación con el contexto abriría un nuevo modo de entender este fenómeno, concibiéndose como un argumento defectuoso, inexacto o inválido; un tipo de debilidad, movimiento inadmisibles o deficiencia que le permite a uno abrirse a la crítica.

Estudios más recientes como los de Plantin (2008) recuerdan la etimología del sustantivo y el adjetivo franceses *fallacia* y *fallacieux*, respectivamente, para designar un ardid, un engaño o un sortilegio. Su estudio sobre el argumento del paralogismo se remonta a la obra *Logique* de Scipion Dupleix (1603) en la que explicaba que una falacia es como un silogismo engañoso y capcioso. La falacia puede ser entendida como un error estructural en las formas del razonamiento lógico que lleva al error o como el diseño voluntario de silogismos engañosos que confundan al interlocutor. Bordes (2011) explicaba la falacia como un argumento no razonable o racionalmente no convincente que contenía errores inferenciales, aunque pudiera ser validado. Frente a las clásicas definiciones aclara que no todos los argumentos falaces tienen intenciones deshonestas, y niega que las falacias sean argumentos inválidos o con premisas y/o conclusiones falsas. Los orígenes de estas confusiones están en la reiteración de prácticas éticas infundamentadas, en supersticiones y generalizaciones populares que carecen de base argumentativa, en visiones erróneas de la historiografía y la antropología, etc.

3. Perspectivas, criterios y clasificación de las falacias

Al hablar de falacias no podemos recurrir a una visión unificada del concepto ya que han sido muchas las conceptualizaciones a lo largo del tiempo. El *tratamiento estándar* atribuido por Hansen y Pinto (1995) a Hamblin (1970) es el que define un argumento falaz como el argumento que parece válido, pero no lo es. Es importante tener en cuenta que no toda maniobra que eluda o impida la comunicación en una discusión es falaz. Distinguimos cinco perspectivas:

1. Desde el punto de vista *lógico* los argumentos son productos textuales a modo de tramas semánticas compuestas por premisas, una conclusión y un tejido ilativo. Una falacia es entendida como un fallo relativamente sistemático o un error que habitualmente se encuentra disimulado por recursos emotivos o retóricos que intentan compensar la insuficiente capacidad de persuasión racional. Se distingue entre la perspectiva monológica y la dialógica. Autores como Johnson (1995), Lumer (2000) e Ikuenobe (2004) conciben las falacias como argumentos incorrectos (desde un punto de vista lógico), que pueden ser abstraídos de la interacción y analizados en la discusión argumentativa en relación con las circunstancias en que se dieron. Por otro lado, La perspectiva dialéctica hace hincapié en la consideración previa del contexto como necesidad para llevar a cabo la identificación y la clasificación de las falacias.

2. Desde el punto de vista de la perspectiva *retórica* cobran importancia los procesos de argumentación que tienen lugar sobre la base de las relaciones interpersonales: la interacción comunicativa, las relaciones de inducción (en el sentido de inducir a alguien a hacer o creer algo) y los ocasionales efectos disuasorios, suasorios y persuasivos. Se atiende a dos elementos en particular: la intención del inductor y la reacción del receptor ante dicha inducción; a partir de cuales cabría distinguir entre un intento falaz (engaño pretendido por el inductor) y la falacia efectiva (mentira propuesta por el inductor y cumplida con el consentimiento del receptor engañado). También definen estrategias falaces como recursos deliberados de introducir condiciones, sesgos o impedimentos al proceso de interrelación discursiva entre

inductor y receptor.

3. La perspectiva *pragmadialéctica* define las falacias a partir de las reglas para una discusión crítica, es decir, las concibe como violaciones de las reglas de una discusión crítica que pueden tener lugar como un descarrilamiento de las maniobras estratégicas utilizadas. Propone un modelo normativo con diez principios que las partes que intervienen en el acto comunicativo deberían seguir para resolver diferencias de opinión. Walton (1995) propuso una versión expandida al introducir *el cambio de contexto de un diálogo a otro* y entender que una falacia tiene lugar cuando un cambio dialéctico ocurre en tanto tipo de diálogo con su propio objetivo. Recientemente, Oswald (2015) ha realizado un exhaustivo análisis pragmático de la manipulación falaz, abordando los diversos mecanismos que la conforman y haciendo hincapié en la complejidad y multiplicidad de objetivos simultáneos que conlleva (informativos, conversacionales, argumentativos, etc.).

4. Jacobs y Jackson (2006), exponentes de la perspectiva más *socializada* de la falacia, la conciben como una responsabilidad compartida donde su potencial se realiza o no en respuesta a esta. Es una especie de movimiento estratégico (independientemente de que esté planeado o no) realizado en dos pasos: la ejecución de un movimiento incorrecto y la posterior aceptación de este descarrilamiento dejándolo pasar o llevándolo más lejos, en lugar de corregirlo.

5. La perspectiva de las *ciencias experimentales* presenta la falacia como una trasgresión del método científico en las relaciones de causalidad, la formulación de leyes explicativas y los prejuicios erróneos vertidos sobre la observación o las propias observaciones defectuosas.

Realizaremos una revisión diacrónica de los estudios para examinar las clasificaciones más influyentes al respecto. Aristóteles en sus *Refutaciones sofísticas* (1993) diferenciaba trece tipos de falacias divididas en dos grandes grupos: falacias lingüísticas (*in dictionem*) y falacias no lingüísticas (*extra dictionem*).

La escolástica estuvo interesada en la elaboración de una ciencia lógica que proporcionara explicaciones satisfactorias sobre el razonamiento y su relación con el lenguaje. Ockham (1665) con el objetivo de exponer y promover el programa nominalista en un marco de desarrollo lógico-lingüístico desarrolla la teoría de la suplencia (*suppositio*), ponerse en lugar de o sustituir de alguna manera al objeto al que hacen referencia. Consideraba que los razonamientos son falaces por contener un error, un defecto, en la estructura del razonamiento mismo. En el mismo siglo XIV, Walter Burleigh (1955) escribe *De puritate artis logicae tractatus longior*, una obra en la que la pasión por los sofismas se disemina con tal fuerza que las secciones dedicadas a estos alcanzan casi la totalidad de su obra. En esta época proliferan las colecciones de *aurea sophismata* que alcanzarían el Renacimiento y con él la consideración de ocupación deleznable.

Una propuesta más creativa, siguiendo la estela de Pedro Hispano en Beuchot (2007) y Aristóteles (1993), es la de Alberto de Sajonia (1998) en 1522. En su obra, *Perutilis Lógica*, propone que la falacia *petitio principii* proviene de la aparente diversidad en el conocimiento del inferente y del inferido, de modo que cuando el inferido es igualmente conocido, entonces, el inferente comete falacia de petición de principio. Para Alberto de Sajonia (1998) la identidad presupuesta en la falacia *petitio principii* es una identidad de conocimiento o de evidencia y esto explicaría el motivo de la falacia.

Sería el *Novum Organum* de Bacon (1620) la obra que plantaría batalla a la tradicional clasificación aristotélica a partir de un modelo inductivo y experimental que discerniría ciertas tendencias hacia la anticipación. Bacon llamó *ídolos* a los errores que llenan la mente humana y nos conducen a cometer faltas de valor y faltas de comprensión. Distinguió cuatro tipos de ídolos, dos inherentes a la naturaleza humana (los de la tribu y los de la caverna) y dos ajenos o sobrevenidos (los del foro y los del teatro).

En el siglo XVII, Locke (1690) en su obra *Ensayo sobre el entendimiento humano* aportó a la discusión sobre las falacias un conjunto de falacias denominadas falacias ad: falacia ad hominem, falacia ad verecundiam, falacia ad baculum, falacia ad ignorantiam. Un año después, aparecería *Artis logicae compendium* de Aldrich (1691), un manual de lógica que seguía recogiendo la distinción clásica entre *consequentiae* formales y *consequentiae* materiales en una época en la que la doctrina de la *suppositio* estaba en declive.

El lógico inglés Whately (1836) estableció la diferencia entre las falacias materiales (en las que se produce el mal manejo del contenido de las proposiciones que constituyen un argumento) y las falacias formales (en las que hay errores en la construcción de silogismos o en el uso de símbolos lógicos). Años más tarde, Mill (1863) afirmaba que las falacias excluyen errores cometidos por casualidad, distinguiendo dos grandes géneros: falacias de simple inspección (a priori) y falacias de inferencia (de evidencia distintamente concebida y de evidencia indistintamente concebida). Holter y Fearnside (1959) hicieron una clasificación de 54 falacias enmarcándolas entre falacias materiales, falacias psicológicas y falacias lógicas. Utilizaron criterios discriminatorios en ámbitos muy diferentes, destacando la separación de la intencionalidad y el estado emocional de los hablantes al utilizar este tipo de estructuras. Carney y Sheer (1964) las clasificaron atendiendo a la falta de relevancia, a los datos insuficientes y a la ambigüedad.

En 1966, centrándose en el papel que cumplía el locutor (e interlocutor) en el discurso en los casos en que “lo dicho” no era separable del “decir”, Benveniste (1966) en el 5º capítulo de su obra distinguió dos grupos de falacias: ad auditores (producto de la adaptación del discurso al auditorio), ad hominem (sobre la persona) y falacias ad verecundiam (sobre la autoridad).

Las falacias pasarían a convertirse en estructuras vinculadas a los interlocutores que intervienen en la conversación. Hamblin (1970) propuso una extensa enumeración de falacias relacionadas con las aportaciones de Benveniste (1966); a la que Bradley (1897) añadió el *argumentum ad nauseam*.

En *Introducción a la lógica*, Copi y Cohen (1972), distinguían entre falacias de atinencia y falacias de ambigüedad. Las primeras son aquellas que se comentan mediante el uso de un argumento que descansa en premisas no pertinentes para la conclusión, son razonamientos aparentemente coherentes y persuasivos. Dentro de este grupo clasificaban los argumentos *ad ignorantiam*, *ad verecundiam*, *ad hominem* (y *ad hominem circunstancial*), *petitio principii*, *ad populum*, *ad misericordiam*, *ad baculum*, así como las nociones de pregunta compleja, accidente (y accidente inverso), causa falsa y conclusión inatiente (*ignoratio elenchi*). Las falacias de ambigüedad son aquellas que tienen lugar a partir del uso de argumentos cuya formulación depende de términos o frases ambiguas que cambian de significado dependiendo del curso de la argumentación. Años más tarde, Johnson y Blair (2006) distinguían las falacias a partir de la violación de los criterios de aceptabilidad, suficiencia y relevancia. La segunda sección del manual diferencia falacias de diversión, falacias de suplantación (*impersonation*), falacias del lenguaje y del significado y falacias de intimidación.

Las falacias han sido estudiadas también desde el punto de vista de las presuposiciones injustificadas. El trabajo de Toulmin, Rieke y Janik (1979) sobre la argumentación falaz (criticado como insuficiente por Johnson y Blair en una revisión crítica de 1981) distinguía entre falacias de presuposiciones injustificadas y presuposiciones ambiguas. El primer grupo de falacias son explicadas mediante la intrusión injustificada de emociones en el razonamiento o a través de prematuras o inapropiadas estrategias de razonamiento. Engel (1986a, 1986b) presentaba sus trabajos sobre razonamiento y falacias en los que indicaba tres criterios clasificatorios de falacias: ambigüedad, presuposición e irrelevancia. Las falacias de irrelevancias son aquellas que utilizan como premisas argumentos que, aunque relacionados temáticamente con el motivo de la discusión, no constituyen ninguna evidencia para la conclusión. En este grupo suelen incluirse las falacias *ad hominem*, *ad baculum*, *ad misericordiam*, *ad populum*, *ad verecundiam*, *ad ignorantiam* y la *apellatio* (apelación a la emoción en lugar de razones).

A comienzos del siglo XXI encontramos investigaciones sobre las falacias que las clasifican atendiendo a antiguos y nuevos criterios, e incluso focalizando la taxonomía entorno a los métodos de razonamiento (como ocurre con los trabajos de Lau y Thompson). Bowel y Kemp (2002) diferenciaban dos grupos de falacias: formales y sustantivas. Las primeras se producen a través de una incorrección formal en la argumentación, siguen aparentemente una regla de inferencia válida, simulan ser concluyentes, pero descansan en el uso erróneo de los operadores lógicos o en una inferencia ilegítima. Las falacias sustantivas, mayoría porcentualmente según estos autores, se basan en conexiones inapropiadas que implican inferencias y dependencia de algunas suposiciones muy generales.

Desde hace algo más de una década han proliferado páginas digitales de especialistas, sitios con legítima vocación pedagógica que ponen al servicio de estudiantes e investigadores síntesis ejemplificadas de los resultados de obras impresas. Los profesores de la Universidad de Hong Kong, Lau y Chan (2017) estudian las falacias desde cuatro criterios de agrupación: inconsistencia, irrelevancia, insuficiencia y presunciones inapropiadas. Richardson (2005) distingue falacias materiales, falacias de relevancia, falacias verbales y falacias de escritura científica.

Fogelin y Sinnott-Armstrong (2005) agrupan las falacias en tres categorías: falacias de relevancia (argumentos *ad hominem* y apelaciones que incurren en falacias), falacias de claridad (vaguedad, generalizaciones por montones, argumentos de pendiente resbaladiza conceptual, de equidad o causal, ambigüedad o mal uso de las definiciones) y falacias de vacuidad (razonamientos circulares, *petitio principii*, argumentos auto-sellantes). Las falacias de vacuidad son las que despojan a la argumentación de sentido conduciéndola, por tanto, a la comunicación absurda que nos ocupa. En el mismo año, Thompson (2005) abriría un interesantísimo portal dedicado a las falacias en el que las agrupaba en tres grandes conjuntos (deductivas, inductivas y retroductivas) subdivididos en dos subconjuntos (falacias de validez y falacias de circularidad). Un año más tarde, Pirie (2006) distinguía en su obra *How to win every arguments: the use and abuse of logic*: formales, verbales, informales, falta de relevancia (omisión, intrusión, presuposición). Cinco años después, aparecía *Las trampas de Circe* de Bordes (2011), una obra en la que se clasifican las falacias formales e informales atendiendo a tres criterios contravenidos: criterio de claridad, criterio de relevancia y criterio de suficiencia.

4. Falacias en la argumentación absurda – análisis de la tipología

El término absurdo hace mención a lo contrario u opuesto a la razón, a lo carente de sentido, a lo extravagante, a lo irregular, chocante o contradictorio. Está relacionado con lo irracional, con lo disparatado y con arbitrario. Lo absurdo (nonsense) puede producirse a partir de estructuras agramaticales que trabucan el mensaje o mediante recursos literarios, se trata de transgredir las formas sintácticas y semánticas comunes. El comportamiento absurdo puede interpretarse como indicio de estupidez, de necedad o de falta de inteligencia. Cuando decimos que lo absurdo es lo que no tiene sentido nos referimos a que no se ha establecido una relación entre el significado de la expresión lingüística y el contexto discursivo en el que se produce.

En el primer caso presentamos la *falacia del condicional*, un error argumentativo basado en la afirmación del consecuente causada por errores en la evaluación semántica de las proposiciones condicionales ($p \rightarrow q \mid q \mid p$).

Marge: Homey / yoo §

Homer: § ¡Calla / estoy rezando! // Señor / los dioses han sido buenos conmigo / te lo agradezco / creo que por una vez en mi vida todo es absolutamente perfecto como está. // Vamos a hacer un trato / si lo dejas todo tal como está no te pediré nada más. Y ahora si estás de acuerdo no me hagas ninguna señal. // De acuerdo entonces. // En agradecimiento te he traído esta leche con estas galletitas / si quieres que me las coma por ti no me hagas ninguna señal // – de acuerdo.

[T6C13-2]

Se trata de una situación cómica en la que el protagonista simula un diálogo con Dios en el que manipula la voluntad de su interlocutor a partir de la falacia del consecuente. La oración *si quieres que me las coma por ti no me hagas ninguna señal // – de acuerdo* presenta el silogismo truncado del siguiente modo: p = comer las galletitas con leche, q = no hacer ninguna señal, $p \rightarrow q$ (se propone la implicación en forma de proposición del siguiente modo: si quieres que me las coma por ti no me hagas ninguna señal). La pausa (//) es entendida por el interlocutor como el tiempo de respuesta correspondiente a no hacer ninguna señal (q), por lo que razona $q \rightarrow p$ (se come las galletitas con leche al no haber obtenido respuesta de Dios). No tiene sentido contemplar las dos opciones simultáneamente, razón por la cual el espectador encuentra una experiencia trascendental (religiosa) utilizada como justificación banal de su apetito.

Las falacias informales, que contravienen el criterio de claridad, son útiles para distorsionar la realidad mediante la confusión y la falta de evidencia. Diferenciamos F. de Ambigüedad sintáctica o anfibología (cuando hay más de un modo de interpretar la estructura gramatical) y F. de Ambigüedad referencial o léxica, también llamada equivocidad, (dos o más términos con distintas referencias / dos o más términos con distinto significado). En el siguiente caso se mezclan intencionadamente la disyunción inclusiva y la disyunción exclusiva para desviar el tema.

Marge: ¿Por qué no entras en casa y charlamos?
Homer: ¿Charlar de qué? ¿Deportes? ¿Bigamia?
Marge: Bigamia
Homer: ¿No te va el deporte / eh?

[T13C7 -2]

Ante la proposición de su esposa *¿por qué no entras en casa y charlamos?* el protagonista propone dos temas de conversación con la intención de salvar el sermón que le esperaba tras haber discutido con su mujer. Ante la respuesta directa de su esposa, que trata de centrar la conversación, utiliza la disyunción *¿deportes? ¿bigamia?* como si fuera exclusiva. La nula relevancia de la conclusión a la que llega (*¿no te va el deporte / eh?*) sitúa la conversación en un punto absurdo que descentra el sentido de la intervención.

El sinsentido puede canalizarse humorísticamente a partir de la asistencia a un contexto ridículo, inverosímil e incluso vergonzoso. La *falacia por vaguedad*, por ejemplo, consiste en sostener que las pequeñas diferencias no tienen importancia en el resultado, siendo insignificantes para el emisor que argumenta. Hacer caso omiso a diferencias significativas y considerarlas irrelevantes puede tener como consecuencia una situación absurda, a la vez que humorística, al recrear una argumentación políticamente incorrecta e inmoral.

El siguiente ejemplo presenta la *falacia del falso dilema* o *falacia de la bifurcación* consistente en reducir a dos las opciones cuando existen más posibilidades, una simplificación intencionada e injustificada con tal de mantener el pulso de la discusión.

Homer: Ahora que estamos solos Marge / admítelo / tú quieres más a Lisa
Marge: No ↑
Homer: Ah / con que tu ojito derecho es Bart
Marge: No ↑
Homer: *Pues es imposible que sea Maggie / a ver ¿qué ha hecho ella? Nada por nadie (en ese momento Maggie para una botella que iba a golpear la cabeza de Homer)*

[T6C8-2]

La tendencia a interpretar la realidad sobre la base de una valoración dicotómica, reduce la realidad del protagonista a una versión maniquea de lo sucedido que entra en colisión con la situación comunicativa completa.

En terrenos fronterizos entre el absurdo, la brusca rotura de expectativas, el incivismo, la amoralidad, la incorrección política y las posturas denigrantes hacia el prójimo, encontramos

algunos usos humorísticos de las falacias *ad hominem*. El siguiente ejemplo utiliza la falacia *ad hominem* llamada *envenenando el pozo* (un subtipo de falacia *ad hominem* perteneciente a las denominadas falacias genéticas enmarcadas en las falacias por intrusión, aquellas que contravienen el criterio de relevancia – *ignoratio elenchi*), una mina lógica puesta como trampa para generar en la audiencia un sesgo antes de que el orador exponga sus argumentos.

Marge: Lo siento Homer / nada de armas
Homer: ¡Una pistola no es un arma Marge! Es una herramienta como un cuchillo de carnicero / un arpón o o o un cocodrilo // Lo que necesitas es documentarte un poco más // Tengo una idea / acompáñame a la asociación del rifle y si sigues pensando que las armas no son estupendas lo seguimos discutiendo

[T9C3 – 5]

El protagonista intenta desacreditar a su esposa incluso antes de que exponga sus argumentos, no admitiendo su parecer y prolongando su intento de convencerla sin escucharla (*y si sigues pensando que las armas no son estupendas lo seguimos discutiendo*).

En el siguiente caso analizamos la falacia *ad hominem tu quoque*, consistente en la desacreditación del interlocutor alegando que la mayoría actúa o piensa de un modo distinto al que este lo hace, o bien que el propio interlocutor incurre en su crítica (*tú también*).

(Homer va a una tienda de instrumentos musicales a comprar una lengüeta para el saxofón de Lisa y llega cinco minutos antes de que cierren)

Homer: Uhhh / por los pelos ↑ (mira el reloj y a continuación hacia la puerta de la taberna de Moe) // Mmmmmm / ¡cerveza! (se saborea) // (ya dentro del bar) ¡Vamos Moe / solo tengo cinco minutos antes de que cierren la tienda!
Moe: Bueno y ¿por qué no vas ahí antes?
Homer: Ey / ¿te digo yo cómo tienes que despachar?
Moe: Perdona / Homer
Homer: Moe / si inclinas la jarra te saldrá menos espuma
Moe: Perdona / Homer

[T3C8-1]

En las dos últimas intervenciones analizamos la contradicción *no te digo cómo lo que tienes que hacer y te digo cómo lo que tienes que hacer*. Absurdo y comicidad apoyados en la violación del principio de no contradicción y la extraña priorización del protagonista.

La falacia que apoya sus argumentos en la autoridad (*ad verecundiam*) justifica la razón del interlocutor más poderoso y niega la verdad contenida en las palabras del subordinado, siendo utilizadas en el mundo del humor en la recreación de situaciones laborales supuestamente hiperbólicas.

Sr. Burns: Ahhh / sí // Esta tiene que ser su encantadora esposa Marge // Oohhh / vaya con la pequeña Lisa (1s↓) ya veo que está creciendo por día // Y este tiene que ser Brut
Bart: ¡Bart! ↑§
Homer: § ¡NO LE CORRIJAS BRUT! Ahh / jefe / le hemos traído postres (1s↓) de gelatina

[T1C4-1]

El protagonista prefiere aceptar un nombre falso para su hijo en lugar de tener que contrariar a su jefe. ¡NO LE CORRIJAS BRUT! es una exclamativa que en la intervención sirve de tangente para evitar cualquier nueva réplica de su hijo que pudiera ocasionarle perjuicios laborales.

Son frecuentes las argumentaciones basadas en la falacia *ad populum-ad numerum* en las que la justificación de conductas perniciosas para los demás mediante la práctica mayoritaria de una acción determinada, las considera válidas con independencia de su corrección, legalidad o moralidad.

Marge: Espero que este año no pimples tanto como el año pasado
 Homer: ¿Qué insinúas / Marge?
 Marge: Bueno / el año pasado terminaste bajándote los pantalones y enseñándole el culo al árbitro
 Homer: Marge / *esta entrada no solo me otorga un asiento ↑ / sino que me otorga el derecho - no / el deber / de hacer el gamberro públicamente ↓*

[T2C5-1]

En caso anterior se vincula el evento deportivo con el comportamiento incívico, entendido por el protagonista como una conducta esperable y absurdamente autorizada por los organizadores del encuentro. En el siguiente, intenta justificar la violencia mediante el amor, dos ideas contrarias por definición que se concitan a partir del supuesto comportamiento de cualquier marido enamorado.

Marge: ¡Homer / le dijiste a la mafia que eliminara mi competencia con brutales palizas e intentos de asesinato!
 Homer: ¿Con esas palabras? / Sí
 Marge: ¡OOOOOYYYY ↓ / ME PONES ENFERMA ↓! ¿Cómo has podido hacerle esto a un ser querido?
 Homer: ¿Cómo no hacerlo↓? / Te veía volcar el alma en un negocio que no iba a ninguna parte // veía cómo querías introducir una galletita salada en el gaznate ya atiborrado de América *así que hice lo que pude ↓ / lo que hubiera hecho cualquier marido enamorado // recurrir a unos violentos matones*

[T8C11-1]

La antigüedad (falacia *ad antiquitatem*) también es un parámetro utilizado falazmente para justificar la validez de una afirmación (una información o práctica conservada en el tiempo usada como fundamento o acreditación). El siguiente ejemplo utiliza la distancia temporal para ocultar el verdadero origen y validez del relato. Escondese tras la sombra del tiempo (*Eso ocurrió en la antigüedad*) y no tener que explicitar un hecho absurdo e inverosímil presenta una situación cómica que no puede ser resuelta sin una sonrisa.

Homer: Puede ser // Érase una vez un león grande y cruel que tenía una espina clavada en la zarpa / y aquella espina de la zarpa todo el pueblo quiso sacársela, pero ninguno tenía fuerza suficiente así que llamaron a Hércules y Hércules empleó toda su hercúlea fuerza ↑ y ¡premio! Sucedió entonces que el león lleno de felicidad le regaló a Hércules un cacharro lleno de riquezas
 Bart: ¿Y cómo era rico un león?
 Homer: *Eso ocurrió en la antigüedad*
 Bart: Ammm

[T2C22-2]

En el ejemplo que acabamos de leer podemos observar diferentes *topoi* vinculados a contextos interpretativos distintos. Lo que en principio sería un intento de fundamentar la validez de un relato a partir de su antigüedad, termina intentando escurrir el bulto de ofrecer una respuesta convincente, argumentando (implícitamente) que debido al tiempo que ha transcurrido no puede explicarse o que en el pasado se daban situaciones anómalas.

La falacia *ad hoc* modifica la postura defendida a lo largo de la conversación con el propósito de no reconocer haber perdido la razón. En el siguiente caso, el protagonista comienza defendiendo que su médico le había recomendado comer más tierra y después que el doctor le corrija y le repita que debe comer más verduras (y no tierra), el protagonista le pregunta: *¿Que se cultivan dóondeeee?*. De este modo apostilla su postura mediante una falacia formal, un razonamiento lógico incorrecto ($A \rightarrow B \mid B \rightarrow C \mid A \rightarrow C$).

Dr. Hibbert: Homer / padece usted una leve luxación de espalda y además ha ingerido una peligrosa cantidad de tierra
 Homer: Pero usted siempre me dice que coma más tierra
 Dr. Hibbert: Tierraaaa / no / ¡verduras!
 Homer: *¿Que se cultivan dóondeeee?*

[T19C2 -1]

La falacia *ad hoc* surge como fruto de la obcecación o el orgullo ante una situación en la que no se quiere perder la autoridad de corregir al interlocutor. En el siguiente caso, la alternativa radical (pizza o veneno) ya causa risa, pero llegamos al absurdo humorístico mediante una falacia *ad hoc* que en lugar de negar la contestación absurda de su hijo (*¡pizza envenenada!*), la asume como coherente y la niega como viable, sin entender el significado de comprar una pizza envenenada y sustituirlo por *comprar dos artículos supone dos paradas en lugar de una antes de llegar a casa*.

Lisa: ¿Qué vais a traer? ↑
 Homer: Depende de lo que nos digan vuestros profesores // Si habéis sido buenos pizza / si habéis sido malo // eeee / veamos // veneno
 Lisa: Pero ¿y si uno ha sido bueno y otro ha sido malo?
 Bart: ¡Pizza envenenada!
 Homer: ¡Ni hablar! No me voy a parar dos veces

[T4C6-1]

Las falacias *por inconsistencia* o *contradicción* se basan en la violación de la ley lógica de no contradicción y son muy frecuentes. El desconcierto causado por estos razonamientos paradójicos (a \wedge \neg a) no deja margen de respuesta al sentido, se trata de situaciones absurdas insostenibles, racional y argumentativamente.

Marge: No te apuures / pase lo que pase pagaremos las facturas / como sea
 Homer: Marge / no es por el dinero // *Mi trabajo es mi identidad / si no soy un como se llame de seguridad no soy nada*
 Marge: Bueno / si no puedes dormir / ¿por qué no haces algo que nos divierta?

[T3C11-1]

La contradicción puede estar contenida en las tesis defendidas (opuestas) o en los argumentos utilizados para defender una tesis determinada. En el ejemplo anterior, encontramos esta estructura en *mi trabajo es mi identidad / si no soy un como se llame de seguridad no soy nada*, pero en el siguiente caso afirmaciones como *si me importa un bledo no puedo fingir que me interesa y ya soy un experto en fingir interés por tus raritas aficiones* chocan frontalmente con la respuesta que da a su esposa *tú sabes que no haría nada que hiriera tus sentimientos*.

Marge: ¿Por qué no puedes apoyarme un poco siquiera?
 Homer: *Porque si me importa un bledo no puedo fingir que me interesa / aunque ya soy un experto en fingir interés por tus raritas aficiones*
 Marge: ¡¿De qué aficiones raritas hablas?!
 Homer: Preparación al parto / clases de pintura / esas cosas (1s↓)
 Marge: ¡¿Y por qué no lo dijiste en su momento?!
 Homer: *Tú sabes que no haría nada que hiriera tus sentimientos // Hasta mañana (y se duerme rápidamente)*

[T4C2-2]

Las falacias de vacuidad también pueden producirse por la oposición entre el lenguaje verbal (postura de social/personal) y las acciones que acompañen a este. En el primer ejemplo de los dos que mostramos a continuación, el protagonista cumple la orden jurídica de llamar a todos los habitantes del pueblo para disculparse por su telemarketing fraudulento y reincide en el mismo delito pidiendo que le envíen un dólar si lo han perdonado. En el segundo caso, le dice a su esposa *no dormiré en la misma cama que la mujer que me considera un vago* y acto seguido se acuesta rápidamente en la cama dándole las buenas noches.

Mensaje automático: Hola / soy Homer Simpson / alias "Hombre feliz" // El juez me ha ordenado que llame a todos los habitantes del pueblo para disculparme por mi telemarketing fraudulento // Perdón // *Si pueden hacerme el favor de perdonarme / envíen un dólar a "Hombre arrepentido" / calle Evergreen Terra 742 / Springfield // Dejo el perdón en sus manos*

[T8C7-2]

En el ejemplo anterior podemos analizar la *inducción precipitada* que hace el protagonista a partir de dos deducciones que utiliza como premisas (*en agosto hace frío y en febrero hace calor*) para llegar a la conclusión absurda *Es el mundo al revés entonces*, los ladrones persiguen a la policía y los gatos dan a luz a perros. No obstante, y para hacer más hiperbólico el absurdo, tras ser reprobado por su hija, insiste en concluir que en el país que visitan *la nieve cae hacia arriba* celebrándolo tras no entender la respuesta irónica y resignada de su interlocutor.

El siguiente ejemplo muestra el uso de la falacia por *inducción simbólica* o *tokenism*, basada en considerar como verdadera una situación que pretende dar una falsa apariencia. En la interacción *Buenas, soy el señor Samsung* | *¿No ha llamado su señora hace un segundito?* | *He dicho Samsung, no Simpson* observamos el intento de fraude mal hecho. Se destapa de cara al espectador, pero no de cara a su interlocutor (la recepcionista) el absurdo de conocer el apellido de la llamada privada que había entrado previamente en la empresa de canguros a domicilio.

Recepcionista: Servicio de babysitter para bebés bribones y buenos biberones
 Marge: Soy Marge Simpson / necesito una babysitter para esta noche
 Recepcionista: Un momentito / ¡Los Simpson! (mira un cartel en el que aparecen las fotos de los niños con carteles de ¡NO!) Olvidalo mujer / ¿quieres? (cuelga violentamente)
 (Suena el teléfono por segunda vez)
 Recepcionista: Babysitter para bebés bribones y buenos biberones
 Homer: Buenas / soy el señor Samsung
 Recepcionista: ¿No ha llamado su señora hace un segundito?
 Homer: // He dicho Samsung / no Simpson
 Recepcionista: Gracias a Dios / porque esos Simpson son una pandilla de salvajes / sobre todo ese gorila del padre

[T1C13-1]

Las falacias por *falsa analogía* consisten en comparar objetos o sujetos a partir de semejanzas superficiales o insuficientes, poniéndolos al mismo nivel; generando agravio comparativo. La crueldad, la insensibilidad e incluso la inmoralidad de las falsas analogías crean situaciones humorísticas basadas en el absurdo, como en el siguiente caso.

Lisa: ¡Oh papá! ¿Por qué ha tenido que morir?
 Homer: Oooh / es como cuando a tu gato Bola de Nieve lo atropelló el coche // ¿verdad que te acuerdas?
 Lisa: Sí
 Homer: *Lo que quiero decir es que lo único que tenemos que hacer es ir a la perrera y traernos otro músico de jazz*

[T6C22-1]

La falsa analogía *lo único que tenemos que hacer es ir a la perrera y traernos otro músico de jazz* no discrimina las múltiples diferencias ni las relaciones entre el gato y el amigo de la hija. La situación absurda resultante de esta falsa analogía es triple: 1) compara a nivel ontológico un gato y un ser humano, 2) equipara la sustitución de una mascota con la sustitución de un amigo (hecho irreparable en los dos casos) y 3) imagina que en la perrera municipal recoge a los músicos de jazz callejeros como si se tratase de animales abandonados.

A continuación, analizaremos dos ejemplos con falacias de relación causa-efecto que generan situaciones comunicativas absurdas: el primero con la falacia *cum hoc, ergo propter hoc* (creer que existe una relación causal entre dos elementos consecutivos en el tiempo) y el segundo con la falacia *a posteriori*. En el siguiente caso observamos la correlación injustificada entre la ingesta de cereales y la supuesta genialidad del consumidor (*siempre ha desayunado cereales Frosty Krusty. Alguna sustancia química tendrán para haber hecho que nos salga tan superdotado*) y la conclusión incoherente.

Marge: Bart / hoy es un día muy especial y deberías desayunar algo que te fortaleciera
 Homer: Eso son bobadas / *siempre ha desayunado cereales "Frosty Krusty"* ↑ // *Alguna sustancia química tendrán para haber hecho que nos salga tan superdotado* // Lisa / deberías tomarlos tú también ↑
 [T1C2-2]

El uso de la falacia *a posteriori* atribuye a los efectos de la implicación algunas características de las causas o viceversa, produciéndose el humorismo a través de la insostenibilidad del desorden en el razonamiento. En el enunciado *si él se casa con tu madre, tú y yo seremos hermanos* el protagonista argumenta que, si su padre y su suegra se enamoran y se casan, él y su esposa serán hermanos.

Marge: Homer / ¿qué razón puedes tener en contra de que el abuelo se enamore?
 Homer: *Si él se casa con tu madre / tú y yo seremos hermanos* ↑ // *Piensa en tus hijos / serán unos monstruos de piel rosada / ojos azules y cinco dedos en cada mano*
 [T5C21-2]

Las falacias *estadísticas por falsa interpolación* se basan en la sobregeneralización que tiene lugar entre dos extremos para estimar un punto desconocido entre ellos. El siguiente ejemplo se mofa de la práctica habitual de falsa interpolación de los medios de comunicación sensacionalistas haciendo suyo dicho ejercicio.

Kent Brockman: Señor Simpson / ¿cómo explica que pequeñas gamberradas como los grafitis descienden en un ochenta por ciento // las palizas indiscriminadas ascienden en un novecientos por ciento?
 Homer: ¡Ah! *La gente se inventa estadísticas con tal de demostrar algo y esto lo sabe el catorce por ciento de la gente*
 [T5C11-1]

Marge: Homey / ¿de veras piensas ignorar al abuelo durante el resto de tu vida?
 Homer: ¡Claro que no! Es solo durante el resto de / SU vida // Me dijo que fui un accidente / él no quería tenerme
 Marge: Ni tú tampoco a Bart
 Homer: *Ya lo sé pero no voy por ahí diciéndoselo*
 Marge: ¿Cómo que no? // La última vez esta mañana
 Homer: *¡Pero yo tengo gracia para decírselo!*
 [T6C10-2]

La falacia del doble rasero, que encontramos en este ejemplo, consiste en evaluar al otro a partir de patrones más exigentes que los exigidos a uno mismo, favoreciéndonos de este modo y aprobando la justificación absurda e infundamentada de dicho desequilibrio. Considera escandaloso y ofensivo que su padre le dijera que no quería tenerle, pero no opina del mismo modo cuando él se lo dice a su hijo por el simple hecho de *tener gracia* para decírselo.

En el último ejemplo que exponemos, analizamos las falacias *ad ignorantiam* (argumentos por simplicidad), basadas en la creencia de que la ausencia de pruebas a favor de una proposición constituye una justificación de que esa proposición no es válida o no existe. (No hay prueba de que P. Es verdad que no-P). En: *podría afirmar que esta piedra puede ahuyentar a los tigres | no veo ningún tigre por aquí | (por lo que la piedra ahuyenta a los tigres)* el humor absurdo no proviene de la falacia, sino del hecho de no comprender que el razonamiento no tiene sentido y aceptarlo como válido, queriendo pagar por la piedra.

(Se oyen sirenas y helicópteros vigilando que no haya osos en Springfield).
 Homer: Ni un oso a la vista // La oso-patrulla funciona como por encanto
 Lisa: Especioso razonamiento ↑
 Homer: Cariño / gracias
 Lisa: Por esa misma lógica yo podría afirmar que esta piedra (cogiendo una piedra cualquiera del suelo) puede ahuyentar a los tigres
 Homer: Auunn (1s↓) ¿y cómo funciona?
 Lisa: No funciona
 Homer: Opp
 Lisa: No es más que una estúpida piedra
 Homer: Opp
 Lisa: Pero no veo ningún tigre por aquí / ¿y tú?
 Homer: Lisa / ¡quiero comprarte esa piedra! (saca de la cartera un fajo de billetes)
 Lisa: (Lisa hace un gesto de negativa con la mano sin hablar y a continuación le entrega la piedra a cambio del dinero)

[T7C23-2]

5. Conclusiones

La incorporación de falacias al discurso normalmente tiene un carácter accidental o inconsciente (desde el punto de vista del emisor / argumentador) y busca ofrecer un razonamiento que valide y fundamente la postura defendida ante su interlocutor. Sin embargo, y como hemos analizado en este artículo, las falacias pueden ser utilizadas para crear situaciones absurdas y argüir razonamientos absurdos en una conversación. La construcción de la comunicación absurda basada en falacias es un ejercicio meta-interpretativo de no fácil ejecución. Es decir, cuando los guionistas de una serie o los artífices de un monólogo absurdo se proponen componer un marco discursivo apto para el absurdo basado en razonamientos falaces, deben tener en cuenta los efectos resultantes de la falacia utilizada y la confrontación de estos con los *topoi* manejados por la comunidad hablante. Descubrimos, por tanto, que la incorrección lógica (desde un punto de vista formal) de un razonamiento, la inadecuación semántica o contextual del enunciado propuesto como argumento, la contradicción entre los contenidos (explícitos, implícitos, verbales y paraverbales), la ilegitimidad de las fuentes utilizadas para fundamentar una idea o el vacío argumental de la intervención del protagonista funcionan como indicadores fiables en la detección y construcción del absurdo.

Referencias bibliográficas

- Aldrich, H. (2011). *Artis logicae compendium*. Oxford: E Theatro Sheldoniano.
- Aristóteles (1993). *Refutaciones sofísticas*. México D.F.: Ed. De F. Larroyo.
- Bacon, F. (2011). *La gran restauración: Novum organum*. Madrid: Tecnos.
- Bentham, J. (1824). *The book of fallacies: from unfinished papers of Jeremy Bentham*. Londres: Forgotten Books.
- Bentham, J. (1990). *Falacias políticas*. Madrid: CEC.
- Benveniste, É. (1966). *Problème de linguistique générale*. Paris: Éditions Gallimard.
- Beuchot, M. (2007). Las falacias en la lógica de Pedro Hispano. *Revista española de filosofía medieval*, 14, 47–54.
- Black, M. (1946). *Critical thinking: an introduction to logic and the scientific method*. Trenton: Prentice Hall Philosophy Series.
- Bordes, M. (2011). *Las trampas de Circe: falacias lógicas y argumentación informal*. Madrid: Cátedra.

- Bowel, T. & Kemp, G. (2002). *Critical thinking: a concise guide*. Oxon: Routledge.
- Breadley, F. H. (1897). *Appearance and reality: a metaphysical essay*. Oxford: Clarendon.
- Burleigh, W. (1955). *De Puritate Artis Logicae Tractatus Longior*. Nueva York: Franciscan Inst Pubs - Critical edition.
- Carney, J. D. & Sheer, R. K. (1964). *Fundamentals of logic*. New York: Macmillan Company.
- Copi, I. M. & Cohen, C. (1972). *Introducción a la lógica*. México D.F.: Editorial Limusa.
- De Sajonia, A. (1998). *Perutilis logica*. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Dupleix, S. (1984). *Logique*. París: Les éditions Fayard.
- Engel, S. M. (1986a). Explaining Equivocation. *Metaphilosophy*, 17(2-3), 192-199.
- Engel, S. M. (1986b). Fallacy, Wit, and Madness. *Philosophy and Rhetoric*, 19(4), 224 - 241.
- Fogelin, R. J. & Sinnott-Armstrong, W. (2005). *Understanding Arguments: An Introduction to Informal Logic*. Texas: Harcourt Brace College Publishers.
- Hansen, H. V. & Pinto, R. C. (1995). *Fallacies. Classical and contemporary readings*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Hamblin, C. (1970). *Fallacies*. Londres: Methuen.
- Holter, W. B. & Fearnside, W. W. (1959). *The fallacy: The Counterfeit of Argument*. NJ: Prentice-Hall.
- Ikuenobe, P. (2004). On the theoretical unification and nature of fallacies. *Argumentation*, 18(2), 189-211.
- Jacobs, S. & Jackson, S. (2006). Derailments of argumentation: it takes two to Tango. En P. Houtlosser. & A. Van Rens (Eds.), *Considering pragma-dialectics* (pp. 121 - 133). Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum Associates.
- Johnson, R. H. (1995). The blaze of her splendors. Suggestions about revitalizing fallacy theory. En H.V. Hansen & R.C. Pinto (Eds.), *Fallacies. Classical and contemporary readings* (pp. 107-119). University Park: Pennsylvania State University Press,
- Johnson, R.H. & Blair, J.A. (1981). From the editors. *Informal logic - Reasoning and argumentation in theory and practice*, 4(1), 1-2. DOI: <https://doi.org/10.22329/il.v4i1.2759>
- Johnson, R. H. & Blair, A. (2006). *Logical Self-Defense*. New York: IDebate Press.
- Lau, J. & Chan, J. (2017). Fallacies and biases - Opencourseware on critical thinking, logic, and creativity. Recuperado de: <http://philosophy.hku.hk/think/fallacy/>
- Locke, J. (1980). *Ensayo sobre el entendimiento humano*. Madrid: Editora Nacional.
- Lumer, C. (2000). Reductionism in fallacy theory. *Argumentation*, 14(4), 405-423.
- Macchi, L. (1958). *Diccionario de la lengua latina*. Buenos Aires: Editorial Don Bosco.
- Mackie, J. L. (1967). Fallacies. En P. Edwards (Ed.), *Encyclopedia of philosophy* (pp. 169-179).

Nueva York: Collier MacMillan.

Mill, J. S. (1963). *Collected works*. Londres: Routledge.

Ockham, W. (1665). *Gvlielmi Occhami, doctoris invincibilis et nominalium principis, Summa totius logicæ*. Cambridge: Cambridge University Library.

Oswald, S. (2015). Es muy fácil pasar por alto lo que no se está buscando: herramientas pragmático-cognitivas para el análisis de la influencia comunicativa. *Logos*, 25(2), 196-215.

Pirie, M. (2006). *How to win every arguments: the use and abuse of logic*. Londres: Continuum.

Plantin, C. (2008). El argumento del paralogismo. En C. Santibáñez & R. Marafioti (Eds.): *De las falacias: argumentación y comunicación* (pp. 115-134). Madrid: Editorial Biblos.

Richardson, A. S. (2005). *Logical fallacies in scientific writing*. Recuperado de: http://www.cs.auckland.ac.nz/~cristian/i2rcs/i2rcs_docs/logic.html

Thompson, B. E. (2005). *Bruce Thompson's Fallacy Page*. Recuperado de: <https://www2.palomar.edu/users/bthompson/Introduction%20to%20Fallacies.html>

Toulmin, S. E., Rieke, R. & Janik, A. (1984). *An introduction to reasoning*. Nueva York: Macmillan.

Vega, L. (2008). Argumentación a través del espejo de las falacias. En C. Santibáñez y R. Marafioti (Eds.), *De las falacias: argumentación y comunicación* (pp. 185-208). Madrid: Editorial Biblos.

Walton, D. N. (1995). *A pragmatic theory of fallacy*. Tuscaloosa: University of Alabama Press.

Whately, R. (1836). *Elements of logic*. Londres: B. Fellowes.